

Ética y corrupción. Lo público y la democracia

Álvaro Díaz Gómez

Universidad Católica de Manizales

Resumen: El presente texto muestra argumentos respecto a lo que se puede entender por corrupción, reconociendo que su ejercicio implica acciones éticas y morales. Siendo así que su relación con la democracia y las maneras como la debilitan se van entrelazando, por lo que se hace necesario reflexionar de manera integral sobre la corrupción reconociendo su dimensión pública y, por tanto, la necesidad de la intervención de todos para su superación.

Palabras clave: corrupción, ética, moral, democracia.

Abstract: *This text presents arguments on what can be understood as corruption, acknowledging that it implies ethical and moral actions. Because of this relationship and its debilitating effects have become intertwined with democracy, making it necessary to reflect on corruption as a whole, acknowledging its public dimensions, and the need for intervention in order to defeat it.*

Key words: *corruption, ethical, moral, democracy.*

Una respuesta de aproximación a la pregunta ¿qué es la corrupción?

¿Por qué hablar de ética y corrupción, en vez de hacerlo sobre ética o corrupción? Quiero aproximar una primera respuesta reconociendo que la conjunción, “y”, nos indica que existe una relación entre estas dos categorías, por lo que se completan; aquí la segunda es contenida por la primera, no se puede hablar de corrupción sin referirnos a la ética, aunque sí podemos hacerlo sobre esta sin referirnos a aquella.

Esta acción de inclusión obliga a que precisemos qué entendemos por cada uno de los términos. Veamos en primer lugar algunas ideas sobre la corrupción presentadas en la página web de la Presidencia de la República de Colombia. Allí se plantea cómo esta puede ser entendida en cuanto es: “el abuso del poder público en beneficio privado”. O también “como toda aquella acción u omisión del servidor público que lo lleva a desviarse de los deberes formales de su cargo con el objeto de obtener beneficios pecuniarios, políticos, o de posición social, así

como cualquier utilización en beneficio personal o político de información privilegiada, influencias u oportunidades”.

Para concluir, “la corrupción es entonces, un vicio, un abuso, una mala costumbre en el manejo de la cosa pública (las neqrillas son nuestras). Pero no es un problema exclusivo de los gobiernos ni de los organismos de control y vigilancia del Estado. Es un problema de todos y, como tal, así lo debemos asumir los colombianos. De hecho, hoy existe un acuerdo tácito entre la ciudadanía y el Estado para combatirla. Prueba de ello es la respuesta a los programas anticorrupción del Gobierno Nacional, liderados por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, para que los ciudadanos informen, a través de éste, los casos de corrupción que conozcan y, así, ejerzan el control social de que habla la Constitución.

Respecto a sus consecuencias se considera que “la CORRUPCIÓN puede ser el obstáculo individual más devastador que se opone al desarrollo económico, social y político en países que carecen de sistemas políticos abiertos” (Peter Eigen, presidente Transparencia Internacional).

Relaciones entre corrupción, ética, ciudadanía y democracia

Si hacemos una síntesis de aquellas palabras en las cuales hemos colocado algún énfasis encontramos que estas son: poder público, beneficio privado, deberes, beneficio personal, mala costumbre, desarrollo, sistemas políticos abiertos, todas ellas tienen que ver con la ética, la ciudadanía y la formación de y para la democracia. En la línea de investigación sobre “Educación y Democracia” que desarrollamos en la Universidad Católica de Manizales, hemos optado por estudiar y conceptualizar la acepción de la democracia como estilo de vida;¹ por ello consideramos que Ésta es constituida en la vida cotidiana de manera reflexiva por los ciudadanos y ciudadanas quienes intencionalmente la concretan mediante la vivencia de la ética, los valores, la moral y la ciudadanía en cuanto categorías fundantes de esta manera de asumir la democracia.

¹ Véase un desarrollo más amplio de estos planteamientos en el capítulo número tres de nuestro libro: Cardona, G. Silvio y otros (1997), *Educación y Sociedad. Lecturas desde la Universidad Católica de Manizales*.

La ética: punto de referencia para reflexionar sobre la corrupción

Desde este contexto reconocemos cómo en las definiciones propuestas inicialmente sobre corrupción se presentan en primera instancia y como trasfondo elementos sobre ética y moral. La primera (la ética) en cuanto deber ser de nuestro actuar, telón valorativo que nos permite autorregularnos para saber, comparativamente y desde la construcción social y cultural que se tenga en un momento histórico específico, qué puedo hacer y qué me está prohibido hacer, expresiones que definen la corrupción, tales como: “aquella acción u omisión del servidor público que lo lleva a desviarse de los deberes formales”, son concreción de esta mirada ética.²

La segunda (la moral) nos muestra la costumbre predominante; es la vivencia concreta de la ética en la tensión, construcción-reconstrucción de su significado desde la práctica; aquí asume valor la expresión referida a la corrupción en tanto es considerada “una mala costumbre en el manejo de la cosa pública”. La moral, en cuanto costumbre, se concreta en la norma que entra a ser reguladora de la vida social, en tanto operacionalización cercana de la ética y de la moral.³ Esta, a su vez, se materializa en las leyes, códigos, manuales y acuerdos ya sean tácitos o explícitos que sugieren cómo se debe actuar en un ámbito específico, sea profesional (aquí asumen vigencia los códigos de ética profesional), empresarial (se habla entonces de ética empresarial) o escolar (por ejemplo, los manuales de convivencia).

² Adela Cortina (1999) nos dice “La ética trata de lo que debe ser, no de lo que es, no se trata de levantar acta de qué es lo que ocurre, que es bastante desastroso, sino de decir qué es lo que debe ser y qué es lo que debería ocurrir”, en: *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*, Santafé de Bogotá: Fundación Social, Siglo del hombre editores, 122 pp.

³ Esta diferencia ya la habíamos planteado en términos etimológicos “La palabra ética, proveniente el griego *ethos* equivalente a modo de vivir... y la moral del latín *mos, more, moris* que designaba la costumbre” y decíamos “Nos movemos en la vida cotidiana y en un mundo normatizado sólo dentro de marcos morales, como un hacer instrumental, sin que estemos reflexionando el significado y el alcance de nuestro actuar; esto debido a la ruptura que se da en el mundo de la vida entre el ser y el deber ser”, Díaz Gómez, Álvaro (1997), *Psicología comunitaria y ética. Redundancia o complemento necesario*, 105-112 pp.

El incumplimiento de visiones éticas, morales y normativas conduce a la tipificación de las conductas específicas y su respectiva sanción. Veamos en la tabla, respecto a la corrupción un ejemplo del delito que cometen los actores sociales, quienes infringen mediante acciones concretas acuerdos socialmente establecidos:

DELITO	ACTOR SOCIAL	ACCIÓN REALIZADA
PECULADO POR APROPIACIÓN	Servidor público	Se adueña de bienes o dineros del Estado o de instituciones en que éste tenga parte.
PECULADO POR USO	Servidor público	Usa o permite que otro utilice para su beneficio los bienes del Estado.
PECULADO POR ERROR AJENO	Servidor público	Recibe bienes por error ajeno y se los apropia, retiene o usa en provecho suyo o de terceros.
PECULADO POR APLICACIÓN OFICIAL DIFERENTE	Servidor público	Da a los bienes del Estado aplicación distinta a la definitiva originalmente, sin la respectiva autorización.
PECULADO CULPOSO	Servidor público	Permite que se extraíen, pierdan o dañen bienes del Estado.
PECULADO POR EXTENSIÓN	Particular	Extraña, pierde o daña bienes del Estado que administra o tiene bajo su custodia.
CONCUSIÓN	Servidor público	Obliga o induce a alguien a dar o prometer dinero o cualquier otra utilidad indebida para sí mismo o para un tercero.
COHECHO PROPIO	Servidor público	Acepta dinero u otra utilidad, para retardar u omitir un acto propio de su cargo, o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.
COHECHO IMPROPIO	Servidor público	Acepta dinero u otras utilidades para ejecutar un acto propio de su cargo.
COHECHO POR DAR U OFRECER	Particulares	Ofrecen dinero u otra utilidad a un servidor público para que omita, retarde o ejecute funciones propias de su cargo, o para realizar actos contrarios a sus deberes.

Lo público, la formación de ciudadanía y la democracia como contenedores de la corrupción

Como se logra reconocer en el cuadro anterior, la corrupción está referida a conductas violatorias de acuerdos sobre lo común, lo que es de todos, lo público.

Pero en este orden de ideas es necesario explicitar cómo la ciudadanía y la democracia, en tanto acción política, muestran la doble característica del género humano: su condición de ser natural y de ser social, característica que ha evolucionado tanto en su concepto como en su acción práctica. En tal sentido, plantea Arendt,⁴ cómo para los griegos existía una diferencia y una oposición entre la asociación natural, cuyo centro de referencia es el Hogar y la Familia y la asociación social referida a la Polis. Pero para que esta apareciera se requirió la destrucción de todas las formas de organización a partir del parentesco; será entonces, con la aparición de la ciudad - estado que el hombre recibirá “además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios politikos*. Ahora todo ciudadano pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (*odion*) y lo que es comunal (*Koinon*)”.⁵

El concepto aristotélico de *bios politikos* retoma dos actividades propias de las comunidades humanas (asociación natural) y características de la política; la acción (*praxis*) y el discurso (*léxis*) que no se consideraban separados sino que formaban una unidad, por lo que la política se hacía mediante la palabra; ésta, en cuanto oportuna, era ya acción. Sin embargo, con el desarrollo de la Polis, estas actividades se van distanciando e independizando. “El interés se desplazó de la acción al discurso, entendido más como medio de persuasión que como específica forma humana de contestar, replicar y sopesar lo que ocurría y se hacía. Ser político, vivir en la polis, significaba que todo se decía por medio de palabras y de persuasión, y no con la fuerza de la violencia. Para el modo de pensar griego, obligar a las personas por medio de la violencia, mandar en vez de persuadir, eran formas

⁴ Arendt Hannah (1993), *La condición humana*, Barcelona: Paidós.

⁵ Werner, Jaeger. Paidea. Citado por Arendt, Hannat (1993), *La condición humana*, Barcelona: Paidós, p. 39.

prepolíticas para tratar con la gente cuya existencia estaba al margen de la Polis”.⁶

Aquí es necesario precisar que en la Polis estaban los terratenientes, los artesanos y los comerciantes⁷ mientras que fuera de la Polis estaban los esclavos y bárbaros.⁸ Al respecto encontramos “La proporción variaba y es ciertamente exagerada en el informe de Jenofonte sobre Esparta donde un extranjero no contó más de sesenta ciudadanos en tre cuatro mil personas reunidas en el mercado”.⁹ Estar fuera de la Polis no significa un afuera geográfico, sino político, en cuanto espacio de decisión argumentada sobre lo colectivo. En tal sentido el esclavo era “desprovisto, claro está, no de la facultad de discurso, sino de una forma de vida en la que el discurso y sólo éste tenía sentido y donde la preocupación primera de los ciudadanos era hablar en tre ellos”.¹⁰

Se puede complementar y profundizar la anterior síntesis reconociendo que la esfera de lo privado familiar era la esfera de lo doméstico, en la que se vivía juntos llevados por las necesidades y exigencias de la vida misma, por lo que el mantenimiento individual expresado en la labor del varón de proporcionar alimentos y la supervivencia de la especie que recaía sobre la hembra mediante la procreación, eran actos nacidos de la necesidad y que fueron conformando una comunidad natural, por lo que estas dos acciones rigieron todas las actividades desempeñadas en su interior.

Con esto, la palabra “privado” vuelve a recobrar su sentido original, toda vez que “Vivir una vida privada por completo significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales de una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás, estar privado de una objetiva relación con los otros que proviene de hallarse relacionado y separado de ellos a través del intermediario de un mundo común de cosas, estar privado de realizar

⁶ Arendt, Hannah, *op. cit.*, p. 40.

⁷ Maturana, Humberto (1996), *La democracia es una obra de Arte*, Bogotá: Cooperativa editorial del Magisterio, p. 24

⁸ Arendt, Hannah, *op. cit.*, p. 41.

⁹ *Ibid.*, p. 87.

¹⁰ *Ibid.*, p. 41.

algo más permanente que la propia vida. La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás. Hasta donde concierne a los otros, el hombre privado no aparece y, por tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él no interesa a los demás”.¹¹

Pero, si las anteriores posibilidades limitan la comprensión de lo público, si son sólo una manera estrecha de asumirlo, ¿desde cuál punto de referencia potenciar el vigor de esta palabra? Una alternativa es la refundamentación del término, por lo que identificados con el planteamiento de Arendt, decimos cómo es posible asumir el término de lo público en dos sentidos:

“En primer lugar significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible”.¹²

“En segundo lugar, el término “público” significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído previamente en él”.¹³

Lo público, en cuanto debate para el intercambio de ideas, para la construcción de una visión de mundo compartida, genera la posibilidad de la pluralidad humana, de su manifestación para aportar en “lo común” de la realidad. En tal sentido, une. Cuando ocurre lo contrario, es decir, cuando la vida privada prevalece de manera hegemónica sobre la existencia, se crea el aislamiento, con la siguiente consecuencia “los hombres se han convertido en completamente privados, es decir, han sido desposeídos de ver y oír a los demás, de ser vistos y oídos por los ellos. Todos están encerrados en la subjetividad de su propia experiencia singular, que no deja de ser singular si la misma experiencia se multiplica innumerables veces. El fin del mundo común ha llegado cuando se ve sólo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo una perspectiva”.¹⁴

¹¹ *Ibid.*, p. 67.

¹² *Ibid.*, p. 59.

¹³ *Ibid.*, p. 62.

¹⁴ *Ibid.*, p. 67.

Para evitar esta visión totalitaria de la vida se requiere dimensionar y participar en la vida pública, rescatar su significado, sin que por eso invada lo privado.

La participación, característica de lo que se conoce como la auténtica democracia,¹⁵ se hace por vía de ciudadanos y ciudadanas, quienes asumidos como sujetos políticos y en tal sentido deliberantes, se involucran en la vida pública desde una perspectiva ética. Para el caso de afrontar la corrupción se presentan en el contexto colombiano, instancias y mecanismos mediante los cuales se pueden denunciar las personas y acciones corruptas. Como instancias tenemos la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Contraloría y la presidencia de la República. Como mecanismos, existen el programa contra la corrupción, de donde se derivan estrategias como las veedurías ciudadanas, la red de veedurías, las audiencias públicas contra la corrupción, la recepción de denuncias guardando la identidad del denunciante, y la asesoría por intermedio de internet.

Es claro que otro mecanismo mediante el cual y de manera directa se puede combatir la corrupción es no ejerciendo actos corruptos; esto, por dos vías: ni propiciándolos mediante interpuesta persona, ni siendo sus actores y autores. Esto implica un nivel de desarrollo moral y ético mediante el cual el propio proceso de autorregulación me permita, reconociendo lo que es indebido, no hacerlo, pues afecta el mundo valoral que colectivamente se ha construido o aquel que queremos construir para ser más humanos. Aquí es pertinente el argumento de Adela Cortina, quien refiriéndose a Habermas, en particular a su teoría sobre la evolución social en el aspecto de la moral, dice: “La humanidad ha ido aprendiendo no sólo técnicamente, cosa que nadie discute, sino que ha ido aprendiendo también moralmente, de tal

¹⁵ Se puede hacer una relación entre ética, ciudadanía y democracia, por vía de precisar qué puede ser una ética ciudadana. En tal sentido: Al hablar de una ética ciudadana nos referimos pues a todo aquel conjunto de valores y de normas sociales que hacen posible la construcción de una forma de sociabilidad política democrática, en la cual los valores de la igualdad, la libertad, los derechos individuales, la participación, y los valores democráticos en general, adquieren una importancia central. De esta manera nuestro tema se confunde con el moderno problema de la democracia que ha pasado a un primer plano de la reflexión de la filosofía política en los últimos años”, Valencia, Alberto (1993), *Democracia y sociabilidad política en Colombia*, p. 51.

manera que nuestros esquemas cognitivos morales ya están acunados. Es decir, cuando hablamos de qué es justo en nuestras sociedades ya tenemos una noción de justicia diferente a la que se podía tener en la época griega”.¹⁶

La ética, ejercida por ciudadanos en procura de consolidar o constituir estilos de vida democráticos, nos ayuda en los procesos de humanización, ya que mediante estos, nos proponemos simbólicamente ideales de vida, posibilidades alcanzables de ser más humanos, de hacernos humanos, “la moral y la ética son vida, son revitalizadoras, son enriquecedoras... pero es que me parece muy importante darse cuenta que la ética es vida, la moralidad es vida, no es todo lo contrario”.¹⁷

Principios pedagógicos para revivirnos en la ética

En otro texto¹⁸ propusimos algunas ideas que quiero retomar para sugerir como alternativa para educarnos éticamente.

1. Educar en y para la ética, es no sólo posible sino necesario en la perspectiva de formar ciudadanía y democracia.

2. Aunque se deben conocer elementos teóricos sobre la ética, ésta se debe reflexionar desde las acciones cotidianas.

3. Quien se forma desde perspectivas éticas debe pasar por procesos de movilización de su vivencia histórica, para desde allí comprometerse con cambios actitudinales.

4. En procesos educativos se hace necesario aportar elementos teóricos y prácticos para que los participantes incidan como multiplicadores con quienes interactúan.

¹⁶ Cortina, Adela y Jesús, Conill (1999), *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*, Santafé de Bogotá: Fundación Social, Siglo del hombre editores, p. 121.

¹⁷ *Ibid.*, p. 120.

¹⁸ Díaz Gómez Álvaro y Gloria Clemencia, Valencia González (1996), “Levedades discursivas o como educar en, desde y para la ética en derechos humanos”, en *Memorias del III Foro Nacional de ética Ciudadana*, agosto, Manizales: Cinde, Universidad Autónoma de Manizales y Programa por la paz compañía de Jesús, pp. 115-122.

5. Se requiere didactizar la enseñanza de la ética, cuando es abordada desde espacios educativos formales.

6. Como cualquier otro conocimiento, la ética no se aprende sino desde la acción participativa del ciudadano, en el proceso educativo.

7. Se requiere crear condiciones de autonomía y ejercicio de la libertad, para construir colectivamente desde los espacios educativos que se comparten, visiones éticas.

aldigo@epm.net.co

Álvaro Díaz Gómez. Psicólogo. Director del grupo de Investigación ALFA y Coordinador de la línea de Investigación en educación y democracia de la Universidad Católica de Manizales. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de Manizales.

aldigo@epm.net.co

Recepción: 21 de octubre de 2002

Aprobación: 02 de diciembre de 2002

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1993), *La Condición Humana*, Barcelona: Paidós.
- Cardona González, Silvio *et al.* (1997), *Educación y Sociedad*, Manizales: Centro Editorial de la Universidad Católica de Manizales.
- Cortina, Adela y Jesús, Conill (1999), *Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial*, Santafé de Bogotá: Fundación Social, Siglo del Hombre.
- Díaz Gómez Álvaro y Gloria Clemencia, Valencia González (1996), "Levedades discursivas o como educar en, desde y para la ética en derechos humanos", en *Memorias del III Foro Nacional de ética ciudadana*, agosto, Cinde, Manizales: Universidad Autónoma de Manizales y Programa por la paz Compañía de Jesús, 115-122 pp.
- Díaz Gómez, Álvaro (1997), "Psicología comunitaria y ética. Redundancia o complemento necesario", en *Memorias del seminario: Ética en la formación y prácticas del psicólogo en Colombia*, Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ASCOFAPSI.

Maturana, Humberto (1996), *La democracia es una obra de Arte*, Bogotá: Cooperativa editorial del Magisterio.

Ospina, Héctor Fabio y Sara Victoria, Alvarado (1998), *Ética Ciudadana y Derechos Humanos de los niños*, núm. 67, Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio, colección Mesa redonda.

Valencia, Alberto (1993), "Democracia y sociabilidad política en Colombia", en *Valores para una ética ciudadana*, Centro Editorial de la Universidad del Valle.

www.anticorrupcion.gov.co Año 2000.